

Pereira, agosto 24 de 2016

<http://saia.pereira.gov>

Doctor
JUAN PABLO GALLO
ALCAIDE DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: **39937-2016**
Fecha: 25/08/2016-10:51:54
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Dirección Operativa de Control y Vigilancia

ASUNTO: VENTAS AMBULANTES EN LA URBANIZACION SALAMANCA

Cordial saludo

Vemos con preocupación cómo las ventas ambulante en la urbanización Salamanca Cuba están en un caos y desorganización creciente. En diferentes puntos de la Urbanización se observa una contaminación visual, el deterioro de la estética y la fachada, con la construcción de las casetas en forma descoordinada y sin medidas y aferradas al piso (casas prefabricadas).

No estamos en contra de las ventas ambulante ni tenemos reparos ante la comunidad, pero la falta de capacitación y la organización es lo que hace que las ventas ambulantes sea un problema social creciente y se preste para ser aprovechado por grupos que no tienen sentido de transparencia y equidad.

En la actualidad se ocuparon los espacios públicos de los parqueaderos de motos y carros de la Urbanización.

En pasados días la Alcaldía ha negado el permiso para la instalación de carpas permanentes para realizar reuniones o programas específicos, por lo cual nos preguntamos ¿de las casetas prefabricadas que..?

En el artículo 82 de la constitución política de Colombia protege la integración del espacio público, para una destinación del mismo al uso común y la prevalencia sobre el interés particular.

Solicitamos respetuosamente su valiosa intervención para la solución de esta problemática que viene en crecimiento.

Cordialmente,

ADMINISTRADORES Y LIDERES URBANIZACIÓN SALAMANCA CUBA

CON COPIA A: SECRETARIA GESTION INMOBILIARIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por Favor se recibe respuesta en la MZ C. Apto 404
Administrador Diocelis Loiza. Cel. 311 623 8659

FIRMAS:

Juz Mary Orisales CC. 35512125
Yania Eugenia Palvic López CC. 43382026.
Jose Ricle Perdomo C10172337
Diocelis Loiza CC 15 056 614
Didier Hernandez CC 10 135 449
Wismar Garcia CC 10144825
Noralfonso Dolino CC. 24'686.221



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2016	Número de radicado:	39937
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIOCARIS LOAIZA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, NORA MIRIAM BARTOLO - Directora Operativa De Control Y Vigilancia	Copia a:	DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ - Secretario (a) De Gestión Inmobiliaria, MARIO CASTAÑO MONTOYA - Asesor(a) Privado(a), DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo

